



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de junio de 2025

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas del día treinta de junio de dos mil veinticinco, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, asistencia virtual;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, asistencia virtual;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo, asistencia virtual;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del partido Movimiento Ciudadano, asistencia en virtual;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del partido Morena;

Dr. Jorge Garza Talavera, del partido Vida NL.

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenos días, siendo las doce horas con cuatro minutos del día treinta de junio de 2025, damos

inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a la culminación definitiva de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales denominados:
 - 3.1 Partido Encuentro Solidario Nuevo León;
 - 3.2 Partido Liberal; y,
 - 3.3 Partido Justicialista.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la actualización de la estructura organizacional y del catálogo de puestos de este organismo electoral para el funcionamiento de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la designación de la persona titular de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión de este Instituto.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la emisión de las metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño del personal permanente de la Rama Administrativa de este organismo electoral, correspondientes al ejercicio piloto del periodo julio-diciembre de 2025.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se otorga respuesta al escrito de consulta presentado por la ciudadana Andrea Sofía García Sierra, relacionada con las Asociaciones Políticas Estatales.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto que corresponde a los proyectos de acuerdo relativos a la culminación definitiva de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos Encuentro Solidario Nuevo León; Liberal; y, Justicialista. Solicito al Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Michael Alberto Banda Espinosa. – Con gusto, Presidenta. “Los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento para la Liquidación de los Partidos Políticos Locales, señalan que la persona interventora deberá presentar a la Comisión de Fiscalización, a la Comisión de Organización y Prerrogativas a Partidos Políticos y, a la Dirección de Fiscalización, un informe final del cierre del procedimiento de liquidación del partido político que corresponda, en el que se detallarán las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los saldos. Asimismo, se prevé que la Dirección de Fiscalización deberá presentar a las citadas Comisiones el dictamen relativo al cierre del procedimiento de liquidación, así como el dictamen relativo a la culminación definitiva del procedimiento de liquidación y, que una vez aprobado este último, será sometido a la aprobación de este Consejo General el informe final del cierre del procedimiento de liquidación del partido político que corresponda. Ahora bien, el pasado 9 de junio, el interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales denominados Partido Justicialista, Partido Liberal y Partido Encuentro Solidario Nuevo León, presentó ante las Comisiones antes citadas, el informe final del cierre del procedimiento de liquidación. Asimismo, la Dirección de Fiscalización presentó ante dichas Comisiones los dictámenes relativos al cierre y a la culminación definitiva del procedimiento de liquidación, de los cuales se advierte que no existen obligaciones pendientes por cubrir, ni recursos por liquidar dentro de estos procedimientos. En tal virtud, en los proyectos de acuerdo sometidos a consideración se propone que es el momento oportuno para determinar las culminaciones definitivas del procedimiento de liquidación de los entonces partidos políticos denominados Partido Justicialista, Partido Liberal y Partido Encuentro Solidario Nuevo León. Por lo tanto, se presentan a este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos”. Ahora bien, aprovechando también el uso de la voz, quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento a todo el personal que ha participado y colaborado activamente en las tareas relacionadas con el procedimiento de liquidación de los entonces partidos políticos Justicialista, Liberal y Encuentro Solidario Nuevo León. Pues, gracias a su compromiso y profesionalismo ha sido posible dar puntual seguimiento a las obligaciones establecidas en la normativa aplicable y presentar hoy ante este Consejo General los proyectos de acuerdo de culminación definitiva correspondientes. De manera particular reconozco la labor desempeñada por el personal de la dirección de fiscalización para el seguimiento y consecución de la liquidación de las entidades políticas, dotando de legalidad y transparencia cada etapa de este procedimiento. Además, es importante mencionar que en

personal de dicha área administrativa recayó la designación para llevar a cabo la función de interventoría, quien en conjunto con sus auxiliares han sido responsables de vigilar y controlar el uso y destino de los recursos y bienes de los otrora partidos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y financieras respectivas. Nos llevamos los aprendizajes obtenidos de los diversos desafíos que cada procedimiento trae consigo, no siendo ajenos los de liquidación de entidades políticas para llevar al análisis y la reflexión institucional que nos conducen a la mejora continua. Por último, también agradezco a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Jurídica por la coordinación y apoyo en los trabajos de la Dirección de Fiscalización. Aprecio su profesionalismo, trabajo en equipo y dedicación constante. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, ¿alguien más tiene algún comentario sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz la Consejera Martha.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Muchas gracias. Yo también quiero aprovechar la oportunidad de reconocer el trabajo de la Dirección de Fiscalización y de las unidades y direcciones que trabajaron en conjunto con la Dirección de Fiscalización, así como la Secretaría Ejecutiva, para sacar adelante estos dictámenes, estos acuerdos que hoy se ponen a consideración. Es histórico para el instituto, por primera vez llevamos a cabo los procesos de liquidación de cuatro partidos político y, creo que ha salido en un tiempo bastante oportuno, porque se han realizado las tareas y las actividades con mucha diligencia y con mucho profesionalismo por parte del personal. Yo les agradezco mucho. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, bueno, yo también me sumo al agradecimiento y el reconocimiento a las tres áreas que participaron. Muchísimas gracias por el esfuerzo que realizaron, por los tiempos, como ya dijo la Consejera Martha, que han sido muy oportunos. Muchísimas gracias. Y si ya no hay más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto, salvo que alguna o alguno de los Consejeros desee votar por separado. De no ser así, se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelve lo relativo a la culminación definitiva de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales denominados Partido Encuentro Solidario Nuevo León, Partido Liberal y Partido Justicialista. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo

a la actualización de la estructura organizacional y del catálogo de puestos para el funcionamiento de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión. Solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – Enseguida Consejera Presidenta. “El 17 de diciembre de 2024, este Consejo General aprobó la emisión del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y de sus Órganos Desconcentrados, en el cual entre sus artículos 36, fracción VI y 57, contempla a la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión como parte de las Unidades de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral. Además, en su artículo transitorio tercero se precisa que la Secretaría Ejecutiva debía revisar, dentro del plazo ahí previsto, la estructura organizacional y la modificación al catálogo de puestos a fin de incorporar las plazas que estime pertinentes para el funcionamiento de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión. En virtud de lo anterior, el 16 de junio de 2025 el titular de la Secretaría Ejecutiva notificó a las Consejerías Electorales de este organismo electoral un acuerdo por el cual realizó una propuesta de actualización de la estructura organizacional y del catálogo de puestos de este Instituto para el funcionamiento de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión, misma que fue revisada y analizada por las Consejerías Electorales en reuniones de trabajo celebradas los días 16 y 19 de junio del mismo año. En virtud de lo anterior, en el proyecto de acuerdo se propone realizar la actualización a la estructura organizacional y el catálogo de puestos del personal administrativo de este organismo electoral para que se incorpore a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión, que contará con la siguiente estructura: I.- Titular de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión; II.- Titular del Departamento de Atención y Orientación en materia de Violencia Política en Razón de Género; III.- Titular del Departamento de Investigación y Capacitación; IV.- Analista Psicoterapeuta; V.- Analista de Violencia Política en Razón de Género; VI.- Analista de Formación y Capacitación; VII.- Analista de Investigación y Documentación y, VIII.- Asistente de Unidad. Es de mencionar que la modificación planteada cumple con los requisitos establecidos en los artículos 481, 482 y 483 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral; máxime que la estructura propuesta es acorde a la misión y los objetivos de este organismo electoral, no existe duplicidad de funciones entre puestos y áreas o con algunas ya existentes, y contiene la descripción y perfil de los cargos y puestos, aunado a que la misma contiene la denominación, adscripción, código o clave, funciones y perfil de cada cargo y puesto. Finalmente, en el proyecto se determina que la Unidad Género, Derechos Humanos e Inclusión iniciará sus funciones a partir del día siguiente de la aprobación del presente acuerdo, razón por la cual la Coordinación de Género, Derechos Humanos e Inclusión, concluirá sus funciones en esta misma fecha, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo Transitorio Tercero del Reglamento del Instituto y sus Órganos Desconcentrados. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo, así como sus Anexos 1 y 2 en los términos antes expuestos”. Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el Consejero Michael Banda.

Consejero Electoral, Michael Alberto Banda Espinosa. – Gracias. De manera breve para aprovechar esta intervención y celebrar que se nos proponga el día de hoy elevar esta Coordinación al rango de Unidad por dos razones fundamentales. La primera, porque tanto quien ejerce el liderazgo del área como quienes la conforman, han dejado claro su profesionalismo para la atención de los retos y cargas laborales que se les han presentado. Y la segunda, porque hoy estamos o nos sumamos justamente a los organismos públicos locales electorales que ya cuentan con alguna Unidad equivalente; pues, nos encontrábamos entre los cuatro que no contaban justamente con una dirección o unidad en la materia. De esta forma reconocemos al personal y atendemos un compromiso institucional que estaba en nuestra agenda como un pendiente. Finalmente, estoy seguro de que los dos acuerdos que se presentan vinculados con la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión en esta sesión, van a fortalecer aun más la labor que se ha venido realizando. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien más tiene algún comentario?, tiene el uso de la voz la Consejera Alejandra Esquivel.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – Gracias Consejera. Me gustaría reconocer de manera muy personal el trabajo que ha realizado durante todo este tiempo dentro de la Coordinación a Angélica, Mayra, Brenda, Yahaira y Camille, que, si bien ya no incorpora, el trabajo que realizó fue fundamental para que se pudieran cumplir con todas las metas y compromisos que se fijaron en el área. Creo, que el haber elevado ya a Unidad es un compromiso tanto institucional, pero también sé que es un compromiso personal de quienes integran este equipo de trabajo y pues nada, felicitarles y agradecerles por su compromiso, por su esfuerzo y por todo el trabajo que han realizado a favor del Instituto y a favor de todas estas metas que nos hemos planteado dentro de la Comisión de Igualdad y también dentro de todo el Instituto y el Consejo General. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. También sumarme al reconocimiento, ahora ya a la Unidad de Género, por todo su trabajo, por toda su dedicación, pero más que nada porque sé que el trabajo que realizan cada una de sus integrantes es un compromiso personal, es un compromiso de vida con las poblaciones más vulnerables de nuestro estado. Así que el reconocimiento y mi agradecimiento. Gracias. Sí ya no hay más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la actualización de la estructura organizacional y del catálogo

de puestos de este organismo electoral para el funcionamiento de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el quinto punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la designación de la persona titular de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión. Solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.- Con gusto. “El 17 de diciembre de 2024, este Consejo General aprobó la emisión del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y de sus Órganos Desconcentrados, el cual, en sus artículos 36, fracción VI y 57, contempla a la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión como parte de las Unidades de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, y cuya estructura y funcionamiento ha sido aprobada recién en esta sesión. Ahora bien, el pasado 19 de junio, se realizó una reunión de trabajo de las Consejerías de este organismo electoral con la finalidad de analizar y deliberar la propuesta de la Consejera Presidenta para la designación definitiva de la persona titular de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión, llevándose a cabo en esa misma fecha la entrevista a la persona propuesta. Al respecto, es de traer a la vista que el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral faculta al Consejo General para que, a propuesta de la Presidencia del Consejo, realice la designación de las personas titulares de las direcciones y unidades que la conforman, con la aprobación de al menos 5 Consejerías Electorales, indicando los requisitos mínimos con que debe cumplir la persona propuesta. Por su parte, el artículo 40 del Reglamento de este Instituto, dispone los requisitos que, adicional a lo que establece el perfil del puesto respectivo, deben de cumplir las personas aspirantes a ingresar a una plaza del Instituto. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo sometido a consideración se propone la designación de la Lic. Angélica Pineda Bojórquez como titular de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión de este organismo electoral, para que ejerza dicho cargo a partir del día siguiente de la aprobación del acuerdo. Lo anterior, considerando su perfil, experiencia profesional para el citado puesto, además que del expediente que obra en los archivos de este organismo electoral, se advierte que la persona propuesta reúne los requisitos señalados en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones y 40 del Reglamento de este Instituto, aunado a que cuenta con una trayectoria en este organismo electoral de casi 2 años, ya que ingresó en octubre de 2023, como titular de la Coordinación de Género, Derechos Humanos e Inclusión. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Y sí me permite Consejera Presidenta, ya que tengo el uso de la voz, quisiera comentar que aunado a toda la experiencia y trayectoria que ha tenido la Lic. Angélica fuera de este Instituto, como todos sabemos, se incorporó hace casi dos años en la Coordinación de Género, donde ha desarrollado un amplio trabajo liderando a un equipo de trabajo sumamente profesional. Hasta el

momento creo que un pequeño grupo de trabajo. Afortunadamente acabamos de aprobar la creación de la Unidad y esta estructurase ampliará y que con este equipo tan pequeño y tan profesional han realizado múltiples actividades tanto al interior del Instituto como de apoyo a las Consejerías Electorales en las diferentes Comisiones que integramos, pero también fuera del Instituto con los ayuntamientos, con asociaciones, también con los partidos políticos y con otras instituciones públicas. En ese sentido, yo quiero agradecer la propuesta que hoy hace la Consejera Presidenta, adelantando mi voto a favor de este proyecto, porque creo que es muy justo reconocer este trabajo incansable de la Lic. Angélica y de todo su equipo de trabajo, designándola en este cargo directivo que se nombra por primera vez en el Instituto, es digamos una designación histórica por ser la primera y augurándole mucho éxito en esta encomienda y manifestándole mi total disposición para facilitar las tareas de esta nueva Unidad. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz la Consejera Guadalupe Téllez.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta. También para adelantar el sentido de mi voto en favor de la designación de Angélica como Titular de la nueva Unidad de Género y decirle que segura estoy de que seguirán los trabajos de manera coordinada con el profesionalismo que les caracteriza. Felicitar y reconocer a ella, a su equipo a Brenda a Mayra a Camille que ya no está, a Yahaira y, a todas las personas que han colaborado con ella y también mi apoyo para la realización de sus funciones de la mejor manera. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Ahora, tiene el uso de la voz el Dr. Juan Manuel Esparza, representante del PRI.

Representante del Partido Político Revolucionario Institucional, Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz. - Presidenta, Consejeros, pues sí, nosotros de parte del Partido Revolucionario Institucional estamos de acuerdo con la designación que se hace porque cabe destacar que precisamente en los asuntos que estamos llevando a cabo ahorita, se nos ha atendido muy bien y, siempre agradecer y mencionar la apertura que hemos tenido de este instituto, de las consejerías, pero sobre todo ahorita de la propuesta de la Lic. Angélica, que nos ha dado un trabajo de mucha calidad y una atención inmediata y respuesta y; por supuesto, aprovechar también para agradecer al jurídico de este instituto porque hemos solicitado respuesta de los eventos que señalo ahorita por unas cuestiones allá que se están presentando en diversos municipios y; pues sí, coincido meramente con las Consejerías de que ha hecho un trabajo de calidad y que tiene un equipo muy profesional y celebramos esta designación. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Yo también me sumo ya a lo expuesto por mis compañeras Consejeras y como lo había dicho también estoy muy agradecida con todo el compromiso que tiene la Lic. Angélica, no

solamente de este momento sino de toda su trayectoria a lo largo de su vida ha estado siempre muy cercana al trabajo de defensoría de derechos humanos, de cuidado, de promoción de derechos en poblaciones vulnerables, todos los temas de género. Así que sé que esta en muy buenas manos la coordinación, la Unidad. Muchas gracias. Entonces, si alguien más desea hacer uso de la voz ¿no? Entonces, si no hay más comentarios solicito al Secretario lo someta a votación

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la designación de la persona Titular de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión de este Instituto. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. Continuamos con el sexto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la emisión de las metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño del personal de la rama administrativa de este organismo electoral. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Consejera Presidenta, con gusto. “De conformidad con los artículos 5, fracción I, 43 y segundo transitorio de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal Permanente de la Rama Administrativa de este Instituto, corresponde a este Consejo General aprobar las metas individuales y colectivas que presenten las áreas del Instituto; indicando que su primera implementación será una evaluación piloto, la cual se llevará a cabo por primera y única ocasión durante el plazo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025. En tal virtud, en el proyecto se propone la aprobación de 41 metas para la Evaluación del Desempeño del personal permanente de la Rama Administrativa de este Instituto, correspondientes al ejercicio piloto del periodo julio-diciembre de 2025 que fueron elaboradas por personal de las áreas de este Instituto, bajo la coordinación de la Unidad de Desarrollo Institucional, de las cuales 32 metas son colectivas y 9 son individuales. Dichas metas, se encuentran integradas por los indicadores de eficacia y, en su caso, de eficiencia, las cuales corresponden a medidas cuantitativas que proporcionan información sobre su cumplimiento, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de los referidos Lineamientos. Finalmente, en el proyecto se instruye a la Unidad de Desarrollo Institucional para que, con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social, ambas de este Instituto, haga del conocimiento del personal permanente de este organismo electoral, las competencias a evaluar y el instructivo para la valoración de las mismas, previo al inicio del periodo a evaluar. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo”. Y si me permite continuar con el uso de la voz, quisiera reconocer y agradecer al personal del instituto cuyo profesionalismo y compromiso contribuyen diariamente a la mejora de nuestros procesos. A ustedes hacerles saber que la implementación de estas metas busca generar elementos objetivos que permitan valorar de forma cualitativa y cuantitativa el

cumplimiento de los fines institucionales y el desempeño de sus funciones. Este es un trabajo coordinado ente todas las áreas, la Unidad de Desarrollo Institucional que también participó realizando y programando estos eventos con la coordinación también de la Secretaría Ejecutiva y los resultados reflejarán sin duda el esfuerzo y dedicación y sobre todo ofrecerán a la ciudadanía la confianza de que esta autoridad electoral trabaja continuamente con responsabilidad, transparencia, apegada a los principios rectores y valores institucionales que garanticen la certeza en los procesos democráticos que organizamos y vigilamos. Muchas gracias. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? no. Muchas gracias yo también me sumo a las palabras expresadas por mi compañera Consejera. Reconocer el trabajo de la UDI, de cada uno de los directores, de los jefes de unidad. Sé que fue un trabajo muy intenso, muy fuerte el mirar cada uno de los procedimientos, el establecer las metas y, especialmente, bueno para el trabajo de la Unidad de Desarrollo Institucional que estuvieron ahí de la mano acompañando, asesorando, generando estas propuestas porque todos y todas sabemos que lo que no se mide no se puede mejorar, así que adelante, esperamos todo el trabajo del instituto que los estará implementando y lo podemos estar midiendo. Muchas gracias. Si ya no hay más comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la emisión de las metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño del personal permanente de la Rama Administrativa de este organismo electoral, correspondiente al ejercicio piloto del periodo julio-diciembre de 2025. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el séptimo punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se otorga respuesta al escrito de consulta presentado por la ciudadana Andrea Sofía García Sierra relacionada con las asociaciones políticas estatales. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto, Presidenta. “El 19 de junio de 2025, la ciudadana Andrea Sofía García Sierra, presentó ante este Instituto un escrito de consulta relacionado con la creación y regulación de las Asociaciones Políticas Estatales. Al respecto, en el proyecto de acuerdo se otorga respuesta a su consulta planteada señalando, entre otros, lo siguiente: En principio, se hace de su conocimiento lo establecido por la Ley Electoral del Estado, así como de diversos criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los cuales se advierte que las Asociaciones Políticas Estatales deben solicitar su registro a este instituto dentro de los 30 días siguientes a su constitución, debiendo contar con 200

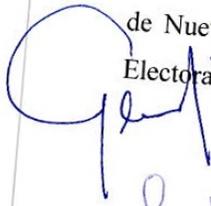
afiliaciones. Asimismo, se concluye que la ciudadanía puede manifestar su voluntad para afiliarse a una Asociación Política en dos momentos, uno es previo al registro de la misma; o bien, con posterioridad a que suceda dicho trámite. Por otra parte, por lo que respecta a su consulta sobre las obligaciones de fiscalización de las Asociaciones Políticas Estatales, se le indica lo establecido por la Ley Electoral para el Estado y por el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Políticas Estatales, respecto a cuáles aportaciones no están permitidas por la normativa electoral, además de que estos dispositivos no disponen algún tope de financiamiento para que reciban y/o ejerzan. Además, respecto a la consulta relativa a si el informe anual sobre el origen y destino de recursos de las Asociaciones Políticas Estatales es meramente informativo, se le informa que este constituye un requisito para que estas puedan mantener su registro, por lo que dicho informe no es únicamente informativo. Asimismo, por lo que respecta a su consulta sobre el formato de cédula de afiliación a utilizar para las Asociaciones Políticas Estatales, se le indica que no se cuenta con un formato oficial para utilizar, sin embargo, las afiliaciones presentadas deberán contener los requisitos mínimos establecidos en el artículo 67, fracción II de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. También, en cuanto a la pregunta relacionada con los estatutos de las Asociaciones Políticas, se le responde que este órgano electoral no cuenta con un modelo orientador o guía de estatutos, dado que la declaración de principios, programa de acción y estatutos son los instrumentos jurídicos fundamentales que rigen, entre otras, la organización, funcionamiento interno, principios ideológicos y formas de participación, de estas organizaciones, en este caso, la Asociación Política; sin embargo, se señala de forma orientadora lo dispuesto por la Ley General de Partidos Políticos. Finalmente, se pone a su disposición la liga electrónica en la que puede consultar el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Políticas Estatales del Instituto. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

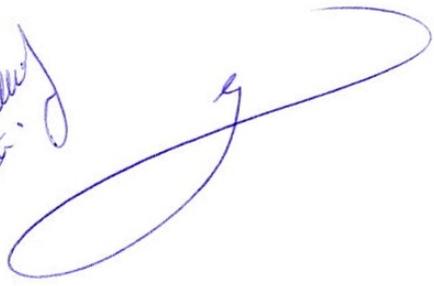
Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto, Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se otorga respuesta al escrito de consulta presentado por la ciudadana Andrea Sofía García Sierra relacionada con las asociaciones políticas estatales. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cinco).**

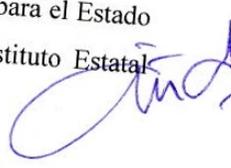
Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas, todos y todes ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día 30 de junio de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de julio de dos mil veinticinco; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.


By Martín González Muñoz
S.E.




Becky
A. Cordero


mmmm
1/15